



FACULTAD DE MINAS
RESOLUCIÓN M.DFMi – 1691 DE 2018
(16 DE MAYO)

“Por la cual se declara desierto el proceso de invitación pública No. M-1687 para “Realizar seguimiento y control al cumplimiento de la norma por parte del personal en temas de la seguridad y salud en el trabajo ”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MINAS
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 8 de mayo de 2018, publicó en su página web la invitación pública a presentar propuesta M-1687, por el cual se invitó a los interesados ***Técnico profesional en salud ocupacional con experiencia en seguridad y salud en el trabajo*** a presentar propuestas para *“Realizar seguimiento y control al cumplimiento de la norma por parte del personal en temas de la seguridad y salud en el trabajo”*

Que el 10 de mayo de 2018 fecha previamente señalada para la recepción de propuestas y cierre de la invitación, ninguno oferente presentó propuesta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de invitación pública a presentar propuesta M-1687, cuyo objeto es *“Realizar seguimiento y control al cumplimiento de la norma por parte del personal en temas de la seguridad y salud en el trabajo”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el link de la página web de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 16 de mayo de 2018

PEDRO NEL BENJUMEA HERNÁNDEZ
Decano

Elaboró: Leidy Madrigal